

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE C101-13EH-0526-0035, SERVICIOS DE CONTROLADOR DE PRIMER NIVEL PARA EL PROYECTO DE COOPERACIÓN EUROPEA 0362_CICLOSEND_SUR_DOS_6_E PARA LA EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A., M.P. - LICITACIÓN ELECTRÓNICA (SIREC), CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 2.500,00 € (IVA excluido)

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 6 de mayo de 2026 se acordó el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente, a propuesta de la Unidad Directiva con competencia en Contratación, con fecha 19 de junio de 2026, se dictó resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, determinándose su tramitación mediante procedimiento abierto.

TERCERO.- El valor estimado del procedimiento es de 2.500,00 €, calculado teniendo en consideración el presupuesto máximo de licitación IVA no incluido, y que no existe la posibilidad de prórroga ni de modificados.

CUARTO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de esta empresa pública, finalizando el plazo para la presentación de ofertas a las 15:00 horas del día 7 de julio de 2026.

QUINTO.- Se han recibido las ofertas que se relacionan a continuación:

NIF	Razón social	Fecha presentación oferta
B87352357	AUREN AUDITORES SP SLP	06/07/2026 14:03
B32468647	BM NEIRA AUDITORES, S.L.P.	06/07/2026 18:00
B61622262	FORVIS MAZARS AUDITORES SLP	07/07/2026 13:11
B08914830	GRANT THORNTON SLP	06/07/2026 18:15
B91857870	NETADIA EUROPA S.L.P.	01/07/2026 09:05

SEXTO.- Con fecha 16 de julio de 2026, la mesa de contratación propone la adjudicación del clasificado en primer lugar, de acuerdo con la clasificación decreciente resultante de la valoración de las ofertas admitidas que se refleja a continuación:

Empresas licitadoras	Oferta económica (€)	Puntuación
BM NEIRA AUDITORES, S.L.P.	1.230,00	100,00
FORVIS MAZARS AUDITORES SLP	1.325,00	92,83
GRANT THORNTON SLP	1.440,00	85,42
NETADIA EUROPA S.L.P.	1.625,00	75,69
AUREN AUDITORES SP SLP	1.790,00	68,72



SÉPTIMO.- Vista la propuesta, con fecha 17 de julio de 2026, el órgano de contratación dicta resolución de adjudicación provisional, condicionada al cumplimiento por parte de la empresa licitadora propuesta como adjudicataria, de la entrega de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos según se establece en el Pliego de Cláusulas Particulares.

OCTAVO.- Se ha requerido, en cumplimiento del art. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, con fecha 17 de julio de 2026, la documentación previa a la adjudicación al licitador propuesto, habiéndose comprobado por el Departamento de Contratación que dicha documentación se ha recibido en tiempo y forma.

Así, vistas las actas de la mesa de contratación y la propuesta de adjudicación que se formula, y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente, actuando en calidad de ÓRGANO DE CONTRATACIÓN, como Apoderado, según escritura otorgada ante el Notario D. Juan Pino Lozano, en Málaga, el 19 de junio de 2026, y número de su protocolo 1296, inscrita en el Registro Mercantil de Málaga el 25 de junio de 2026, inscripción 49.

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el expediente C101-13EH-0526-0035, SERVICIOS DE CONTROLADOR DE PRIMER NIVEL PARA EL PROYECTO DE COOPERACIÓN EUROPEA 0362_CICLOSEND_SUR_DOS_6_E PARA LA EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A., M.P. - LICITACIÓN ELECTRÓNICA (SIREC), a la empresa BM NEIRA AUDITORES, S.L.P., por MIL DOSCIENTOS TREINTA EUROS (1.230,00 €), IVA no incluido, confirmando la propuesta efectuada.

SEGUNDO.- Se designa responsable del contrato que se adjudica a D. Esteban Herrera, técnico del Departamento de Proyectos Europeos, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

TERCERO.- Publicar la resolución de adjudicación en el Perfil de Contratante y en el mismo día, notificar a las empresas licitadoras de conformidad con el art. 151 de la LCSP.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., M.P.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica

Fdo. Antonio Muñoz Ruiz
Apoderado
Órgano de Contratación

Contra esta adjudicación cabe interponer el recurso de alzada impropio al que se refiere el segundo párrafo del artículo 44.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ante la Consejería a la que esté adscrita la sociedad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la notificación, de acuerdo con el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.